

Desaparición forzada de 43 estudiantes de Ayotzinapa, crimen de Estado

26 de septiembre de 2014



La madrugada del 26 al 27 de septiembre del 2014, en Iguala, Guerrero, se cometió uno de los peores crímenes en la historia reciente de México; esa fecha se registraron una serie de ataques contra estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de la localidad Ayotzinapa, Guerrero, así como contra personas civiles que se acercaron al lugar de los hechos para socorrer a los normalistas.

“Aunque hagan nuevas investigaciones, a mí nadie me devuelve a mi hijo, por eso mientras tenga aliento y mi corazón siga latiendo seguiré gritando por los 43 desaparecidos que vivos se los llevaron y vivos los queremos.”

Bertha Nava

Madre de Julio César Ramírez Nava, uno de los normalistas asesinados en el lugar de los hechos

La Noche de Iguala, ¿qué ocurrió?

El 26 de septiembre, un grupo de entre 80 y 100 normalistas se trasladó a la central camionera de Chilpancingo, Guerrero, con el fin de tomar unos autobuses

para trasladarse a la Ciudad de México; su objetivo era participar en la marcha conmemorativa del 2 de octubre.

Sin embargo, un operativo de policías estatales obstruyó la acción, por lo cual los estudiantes regresaron a su escuela. Luego, en la tarde se dirigieron en 2 autobuses hacia Iguala para tomar 3 autobuses más, lo cual consiguieron a las 21 horas. Enseguida el contingente se separó en distintas direcciones, pero a las 21:40 horas un grupo de policías de Iguala y de Huitzuco coordinaron el ataque en distintos lugares, de modo que usaron sus patrullas para impedir la salida de 3 autobuses de Iguala,¹ mientras que otros 2 eran interceptados por la policía cerca del Palacio de Justicia.

Por esta razón los estudiantes se bajaron para mover las patrullas, aunque luego los policías atacaron a los estudiantes; en ese ambiente Aldo Gutiérrez Solano logró someter a un policía.² A partir de ese momento inició la lluvia de balas contra los estudiantes, de modo que Solano resultó herido de tal forma que quedó en coma, mientras su compañero Daniel Solís Gallardo moría bajo el fuego policial.

Algunos estudiantes normalistas lograron llamar por celular a sus compañeros en Ayotzinapa, mientras escapaban y se refugiaban entre los camiones; otros no consiguieron bajar del transporte.

Más tarde, esa misma noche, un segundo ataque se registró contra los profesores de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG) y estudiantes de la Normal, por lo que fue asesinado Julio César Ramírez Nava. Cabe señalar que los militares de la base de Iguala no aparecieron en el lugar a pesar de la violencia ejercida contra los estudiantes.

Como resultado del ataque fallecieron 6 personas civiles, otras 25 fueron heridas y 43 normalistas serían detenidos esa noche; posteriormente se sabría que serían víctimas de desaparición forzada. El 27 de septiembre fue hallado el cuerpo de Julio César Mondragón Fontes.

Cronología: la búsqueda de los 43, y de los culpables

La magnitud del acontecimiento atrajo los reflectores nacionales e internacionales sobre el gobierno del entonces presidente Enrique Peña Nieto. Si bien México había ratificado acuerdos y convenciones internacionales sobre

¹ Enrique García Meza. "Ayotzinapa, el paso de la tortuga" [documental], <https://goo.su/YtPU7U>

² Arturo Cano. "La justicia no va a llegar...", *La Jornada*, <https://goo.su/KAP3P>

derechos humanos, en esta ocasión se violentaba la Convención Internacional para las Personas contra las Desapariciones Forzadas, que define la desaparición de la siguiente manera:

El arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.³

En primera instancia, el gobierno local investigó el caso mediante la Fiscalía General del Estado de Guerrero; sin embargo, la investigación presentó diversas fallas e irregularidades. Por esta razón, la presión internacional aumentaba para el gobierno mexicano en búsqueda de una resolución, por lo cual el 4 de octubre de 2014, la Procuraduría General de la República (PGR) asumió el caso, aunque continuaron las deficiencias en el proceso.

El reclamo y la exigencia de activistas, defensores de derechos humanos, padres de familia y del pueblo mexicano aumentaba. Entonces, el 18 de noviembre de 2014 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) acordó de manera oficial con el Estado mexicano y con los representantes de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa la formación del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI). Su objetivo sería proporcionar asistencia técnica en la búsqueda de los 43 desaparecidos, a la par de otorgar asistencia a los familiares de los estudiantes.

La verdad histórica: punta de lanza para exigir justicia

El informe de investigación de la PGR fue realizado por Tomás Zerón de Lucio, jefe de la Agencia de Investigación Criminal (AIC). El 27 de enero de 2015, el entonces procurador general de la República, Jesús Murillo Karam, presentó los resultados de las investigaciones: los policías municipales habían entregado a los estudiantes a grupos del crimen organizado, en específico a los Guerreros Unidos, quienes los asesinaron a las 12 de la noche aproximadamente. Luego

³ Naciones Unidas. Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, <https://goo.su/VURWmDQ>

dejaron sus restos calcinados, así como sus celulares y pertenencias en el basurero de Cocula.⁴

Así se elaboró la llamada “verdad histórica”, con el fin de otorgar una salida práctica y óptima al conflicto. En esta versión, las personas que ofrecieron su testimonio sufrieron actos de tortura y amenazas para que confesaran su participación, de esta manera las autoridades invisibilizaron a los responsables y la cadena de mando relacionada con la desaparición; el objetivo era claro: imposibilitar el acceso a la justicia y perpetuar la impunidad.⁵

Desde ese momento se intensificó la presión en búsqueda de la justicia y la verdad. Los familiares de las víctimas negaban esa afirmación, porque después de las 12 de la noche aun lograron comunicarse a los celulares de sus hijos, pues sus llamadas eran dirigidas al buzón de voz.

Irrupción del GIEI en la investigación

El 3 de marzo de 2015, el gobierno mexicano intentó recuperar su legitimidad cuando llegó el personal experto del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI). A través de sus investigaciones se concluía lo siguiente: la “verdad histórica” era una farsa, pues el lugar había sido manipulado por un grupo de marinos antes de que arribara Murillo Karam a la supuesta escena del crimen.

A partir del resultado del GIEI, el gobierno mexicano de ese tiempo inició una confrontación con las y los expertos, quienes sufrieron ataques mediáticos y descalificaciones, incluso fue puesta en duda la veracidad de sus investigaciones. De esta manera la *coculización* (la difusión de la versión oficial del gobierno sobre la incineración de los estudiantes en el basurero de Cocula), se imponía sobre los resultados del GIEI.⁶

Posteriormente, el 9 de septiembre de 2016, la CIDH anunció la primera fase de implementación del mecanismo de seguimiento especial a la medida

⁴ La Redacción. “Cae Murillo Karam, autor de la verdad histórica del caso...”, *Contralínea*, <https://goo.su/zlQUVcN>

⁵ Rodolfo Gamiño Muñoz. *Metáforas de la ausencia en México*, (México: Universidad Iberoamericana, 2023), p. 75.

⁶ Claudio Fraustro. “La desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa...”, en Juan Espíndola y Mónica Serrano. *Verdad, Justicia y memoria: derechos humanos y justicia transicional en México*, (México: El Colegio de México, 2023), p. 410.

cautelar 409/14, otorgada con relación a los estudiantes desaparecidos. El propósito era dar seguimiento a las recomendaciones del GIEI en sus informes.⁷

Dos años más tarde, el 28 de noviembre de 2018, la CIDH presentó el Informe Final del Plan de Trabajo de su Mecanismo Especial de Seguimiento al Asunto Ayotzinapa (MESA). Tras analizar los casos de Aldo Gutiérrez, Édgar Vargas y Julio César Mondragón y otros normalistas, se indicaba la responsabilidad del Estado mexicano. Además, la CIDH le recordó al Estado que toda planificación de búsqueda debía realizarse junto con los familiares de los normalistas y sus representantes.⁸

Primer acercamiento fallido de la CNDH en el caso Ayotzinapa

El 18 de diciembre de 2014 en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se creó la Oficina Especial Para el 'Caso Iguala'. El objetivo era realizar una investigación integral de los hechos, mantener comunicación directa con los familiares de los estudiantes desaparecidos y determinar conductas u omisiones violatorias de derechos humanos.

El 28 de noviembre de 2018, la anterior administración de la CNDH emitió la *Recomendación 15 VG/2018*, donde señaló la privación de la vida de tres estudiantes, la alteración de la salud y lesión física de otros 12; además del registro de desaparición forzada de 43 alumnos.

Si bien en la recomendación se acreditaron violaciones a los derechos humanos a la libertad, a la legalidad y seguridad jurídica, integridad personal y a la vida,⁹ los padres y madres de familia criticaron la emisión tardía de la recomendación, así como algunas prácticas institucionales de revictimización.

Mirada crítica al pasado: la CNDH no olvida

El caso Ayotzinapa es una de esas historias de violencia, injusticias, abusos de poder y colaboración de autoridades con los grupos de crimen organizado. Con el paso de los años, la desaparición de los 43 normalistas ha representado

⁷ GIEI. "Mensaje final del GIEI", <https://goo.su/4nIAY>

⁸ CIDH. *Informe del Mecanismo Especial de Seguimiento al Asunto Ayotzinapa*, 25/11/18, <https://goo.su/jlxi>

⁹ CNDH. *Recomendación 15VG/2018*, <https://goo.su/cNwq8r>

una herida profunda entre la sociedad mexicana. Las protestas y los reclamos en búsqueda de justicia han humanizado el número 43 a través de la difusión de sus rostros en movilizaciones y en las redes sociales.

En ese ambiente de sensibilización inició la gestión de la actual administración de la CNDH. En diciembre de 2019, la presidenta de este organismo autónomo, Rosario Piedra Ibarra, anunció la revisión de la *Recomendación 15VG/2018* en conjunto con los familiares de los normalistas desaparecidos.

Más adelante, el 18 de octubre de 2021, se estableció un acuerdo entre la persona titular de la CNDH con las madres y padres de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa. A partir de las recomendaciones emitidas por el GIEI y la CIDH, la CNDH inició la queja *CNDH/2/2022/505/VG*: con ello abrió un nuevo expediente a fin de investigar presuntas violaciones de derechos humanos a partir de los resultados de nuevas investigaciones sobre lo sucedido el 26 de septiembre de 2014 en Iguala.¹⁰

Rectificar para la búsqueda de la verdad y la justicia

Una característica primordial de esta CNDH ha sido colocar en el centro de sus acciones la atención de las víctimas, a fin de escuchar sus demandas e inquietudes; de modo que las madres y padres de los 43 normalistas desaparecidos se reunieron con la presidenta de esta comisión nacional para comunicarle sus reclamos sobre la *Recomendación 15VG/2018*. Resultado de un análisis en conjunto se registraron una serie de inconformidades presente a lo largo del documento:

- Prácticas de revictimización y criminalización de las víctimas como participantes en el tráfico de estupefacientes.
- Falta de análisis de contexto sobre la confrontación entre los estudiantes y las autoridades por sus actos de protesta y reclamo social.
- Incumplimiento de estándares internacionales en materia de derechos humanos, pues no se contemplaba la búsqueda con vida de los 43 normalistas desaparecidos.

¹⁰ CNDH. Comunicado DGDDH/196/2023, <https://goo.su/MSP021r>

- Emisión tardía de la recomendación, ya que se presentó en 2018, es decir, 4 años después del trágico incidente.
- Falta de enfoque de derechos humanos y de atención victimológica, el cual refiere a otorgar acompañamiento médico, psicológico y legal.
- Redacción inadecuada que avala la formulación de la “verdad histórica”.¹¹

Derivado de ello, el 13 de abril de 2022 la CNDH presentó el *Informe de la Recomendación 15VG/2018: La lucha imparables de todos los días*.¹² El documento se elaboró con base en una metodología interdisciplinaria y multidisciplinaria donde se registraron actuaciones y omisiones cometidas por las distintas agencias e instituciones responsables de las investigaciones ministeriales.

Asimismo, se analizaron las actuaciones llevadas a cabo por la anterior administración de la CNDH. Entre ellas se encontraron omisiones, inconsistencias o extralimitaciones de sus funciones, en el marco de las investigaciones realizadas por la Oficina Especial para el Caso Iguala. Cabe destacar que los resultados emitidos por el personal de la CNDH en su momento fueron realizados en gabinete, es decir, que no se acudió al lugar de los hechos.

El informe plantea una serie de acciones para subsanar las deficiencias u omisiones que en su momento se hubiesen cometido por parte de la CNDH, y por las autoridades encargadas de esclarecer los lamentables hechos. En primer lugar, se recomienda la presentación de una disculpa pública hacia las personas en situación de víctimas. Además, se establece una ruta para la reparación integral que garantice efectivamente los derechos a la verdad, a la justicia, a la memoria y a la no repetición de los hechos victimizantes. De esta manera, la CNDH reconoce las legítimas demandas de madres y padres de los estudiantes normalistas, se ha solidarizado con su dolor, acompañándolos en su lucha.

Aires de cambio

La actual administración del Poder Ejecutivo ha comprendido el dolor, la frustración, impotencia y la lucha por el acceso al derecho a la verdad, a la justicia y a la

¹¹ CNDH. Comunicado DGDDH 261/2023, <https://goo.su/MNMa5h>

¹² CNDH. Informe de la Recomendación 15VG/2018, <https://goo.su/XYUzsz>

información. El primer acto de esta administración se registró el 3 de diciembre de 2018 cuando se creó, por decreto presidencial, la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa (Covaj). Su propósito era investigar lo sucedido, conocer el paradero de los estudiantes, además de encontrar a los responsables.

A partir de la investigación del equipo de trabajo interdisciplinario, el 18 de agosto de 2022 el entonces presidente de la Covaj, Alejandro Encinas, se reunió con los familiares de los estudiantes. Durante el acto se emitió un informe donde se concluía que la desaparición de los estudiantes fue un crimen de Estado por la participación de autoridades de distintos niveles en colusión con el grupo delictivo Guerreros Unidos.¹³ Asimismo, se comentó la ejecución de 26 posibles testigos, la mayoría integrantes del grupo Guerreros Unidos, por lo cual se descartó valiosa información para el caso.

Cabe destacar que las autoridades estatales, federales y municipales estaban enteradas de las acciones realizadas por los estudiantes hasta el momento de su desaparición; de modo que se acreditó su responsabilidad por acción, omisión o negligencia. En el caso del ejército, se corroboró su presencia en el C-4 de Iguala y que no realizaron acciones para proteger a las víctimas.¹⁴

Un día después, el 19 de agosto de ese año, la FGR informó la detención del exprocurador general de la República, Jesús Murillo Karam, responsable de los delitos de tortura, desaparición forzada y de entorpecer la administración de justicia en el caso, convirtiéndose en el primer exprocurador detenido por las autoridades federales.¹⁵

La continua búsqueda de la verdad y justicia

A principios de agosto de 2024, el gobierno mexicano le solicitó al estado de Israel la pronta extradición de Tomas Zerón quién está acusado de tortura y desaparición forzada. De igual manera, la FGR ha continuado los trámites de extradición para José Ulises Bernabé García, quien era juez de barandilla en Iguala en 2014 y que se encuentra prófugo en Estados Unidos.¹⁶

¹³ Informe de la Presidencia de la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa, <https://goo.su/dNiVm>

¹⁴ Ibidem.

¹⁵ Diana Lastiri y Dalila Escobar. "Dan prisión preventiva a Murillo Karam por caso Ayotzinapa", Proceso, <https://goo.su/jGsG>

¹⁶ "Exigen normalistas extradición...", La Jornada, <https://goo.su/J0F05hP>

El 30 de julio de 2024, la presidenta electa de México sostuvo una reunión con los padres y madres de los 43 estudiantes de Ayotzinapa. Durante el encuentro la futura mandataria se comprometió a darle seguimiento al caso: “No habrá carpetazo al caso, vamos a seguir trabajando con ellos para encontrar lo que han pedido siempre que es la verdad, la justicia y encontrar a los jóvenes de Ayotzinapa”.¹⁷

Debemos recordar que la postura del gobierno actual y del próximo ha sido buscar de la verdad y justicia. Es importante tomarlo en cuenta porque, en tiempos recientes, varios medios de comunicación y organizaciones a nivel internacional han involucrado al Ejército como responsable de los hechos en Ayotzinapa.

En determinado caso solo podrían acusar a ciertos integrantes del mismo, aquellos que tuviesen vínculos con grupos del crimen organizado o que fuesen acusados por no intervenir en los actos de violencia ocurridos. En ese sentido, por ejemplo, se ha procesado a 20 militares, donde resalta el auto de formal prisión contra el exmilitar Francisco Narváez Pérez, por su presunta responsabilidad en la desaparición forzada y participación en la delincuencia organizada en el caso Ayotzinapa.¹⁸

Mientras tanto, cada 26 de septiembre se realiza una manifestación en la Ciudad de México exigiendo esclarecer el caso de los 43 estudiantes desaparecidos. La marcha es encabezada por las madres y padres de Ayotzinapa (como se nombra al colectivo de familiares), comienza en el Ángel de la Independencia y concluye en el Zócalo capitalino. Al grito de **“¡Vivos se los llevaron! ¡Vivos los queremos!”**, nos recuerdan que no debemos olvidar este crimen de Estado, ni el nombre y rostro de cada una de sus víctimas.

Imagen: <https://goo.su/fe2B>

¹⁷ Rosario García Orozco. “Caso Ayotzinapa: Padres de normalistas recorren zona militar...”, *El Financiero*, <https://goo.su/UGtKF>

¹⁸ César Arellano García. “Dictan nuevo auto de prisión forma contra...”, *La Jornada*, <https://goo.su/iH5l>